

## RESOLUCIÓN 2

<b>PROCESO DE SELECCIÓN Nº PGP-2/2016</b>	<b>Fecha PUBLICACIÓN 27/05/2016</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO:</b>	<b>INSPECTOR/A ITV EN PRÁCTICAS</b>

La Dirección de ITVASA, a la vista de las revisiones realizadas por el tribunal, de las solicitudes de participación en el proceso de selección de Inspectores de ITV en Prácticas, conforme a las bases de dicho proceso, tanto en cuanto a los requisitos mínimos de titulación como en cuanto a los requisitos de presentación de documentación.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar las listas provisionales de admitidos y aquellos candidatos que deben acreditar determinada documentación para continuar en el proceso de selección.

**SEGUNDO:** Ordenar la Publicación y exposición de dichas listas en la web de ITVASA, [www.itvasa.es](http://www.itvasa.es), así como en el tablón de anuncios de la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle General Elorza, nº 34 1ª, a partir del mismo día de la firma de la presente.

El horario de la Oficina central de ITVASA tanto para exposición de las listas como para entrega de documentación es de lunes a viernes 9:00 horas a 18:00 horas.

**TERCERO:** Conceder un plazo de dos días laborales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, y de las listas para que los interesados puedan complementar la acreditación de aquellos requisitos mínimos documentales que el Tribunal entiende que no están suficientemente acreditados. Fin de Plazo hasta las 18:00 horas del **7 de junio de 2016**. Dicha documentación podrá ser presentada en las oficinas centrales de Oviedo, sitas en la calle General Elorza nº 34 1º A, o a través del email [personas@itvasa.es](mailto:personas@itvasa.es), indicando en el asunto (muy importante), el nº de su código de identificación que figura en la lista y documentación que adjunta.

No serán admitidas aquellas proposiciones que fueran presentadas en oficinas distintas a la indicada (aunque pertenezcan al sector público del Principado de Asturias o a ITVASA), si fueran recibidas en la oficina central de ITVASA calle General Elorza nº 34 1ª con posterioridad al indicado plazo.

**CUARTO:** Los interesados podrán presentar en el plazo de dos días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones deberán estar firmadas por el aspirante y dirigirse a la Dirección de ITVASA, a Gestión de personas y podrán ser presentadas en las oficinas centrales de Oviedo, sitas en la calle General Elorza nº 34 1º A, o a través del email [personas@itvasa.es](mailto:personas@itvasa.es), indicando en el asunto (muy importante), el nº de su código de identificación que figura en la lista y "reclamación". Fin de Plazo hasta las 18:00 horas del **7 de junio de 2016**.

**QUINTO:** Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la desestimación o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente desestimados.

Oviedo, 3 de junio de 2016

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez



Gerente